

COMUNICADO DE CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE

INAEL, sigue las directrices de las normas UNE EN ISO 9001 de Gestión de Calidad y UNE EN ISO 14001 de Gestión Ambiental, estando comprometido con la calidad de los productos y servicios ofrecidos, el aumento de la satisfacción del cliente, el cumplimiento de los requisitos legales y la prevención de la contaminación.

A través de este comunicado les informamos de aquellos requisitos que han de cumplir para el suministro del servicio/ producto, les facilitamos información ambiental e información sobre la aprobación y seguimiento de los proveedores.

El suministro del servicio producto se registrará según lo establecido en el contrato, pedido o presupuesto.

REQUISITOS PARA LLEVAR A CABO EL SUMINISTRO

Productos

Para llevar a cabo el suministro se requiere que los productos suministrados dispongan de las correspondientes **fichas de seguridad** y **fichas técnicas** o equivalentes

Gestores de residuos

Para llevar a cabo el servicio se requiere: **autorización como gestor/ transportista de residuos.**

Mantenedores/ instaladores

Para llevar a cabo el servicio se requiere: **certificado como mantenedor/ instalador/ inspector autorizado.**

Otros proveedores

Certificados, autorizaciones u otros similares en caso de que sea necesario para llevar a cabo el suministro o servicio.

Se valora de manera positiva disponer de un **Sistema de gestión de la calidad y/o de gestión ambiental** implantado o de algún otro **sello de calidad o medio ambiente**

Por favor, solicitamos, que nos **envíen copia de estos documentos**, así como las actualizaciones posteriores si las hubiera.

INFORMACIÓN AMBIENTAL

Les informamos que existe legislación medioambiental que es de obligado cumplimiento y que ustedes tendrán que cumplir en función de sus actividades, tales como gestión adecuada de los residuos, vertidos, ruidos, emisiones, etc.

Algunos de los requisitos ambientales a controlar son:

- Emisiones derivadas de los vehículos utilizados. Se debe realizar un mantenimiento preventivo de los vehículos y realizar la ITV en el plazo establecido

- Consumos de recursos. Usar de forma racional los recursos naturales, en concreto, con el objetivo de disminuir el consumo y la emisión de gases contaminantes, a través, por ejemplo, de una conducción eficiente.
- Residuos. Correcta gestión de los residuos, prestando especial atención a los residuos peligrosos
- Posibles emergencias ambientales. Evitar derrames al manipular sustancias peligrosas y, en su caso, establecer los métodos para su recogida en caso de ocurrencia
- Evitar ruidos anormales

Así mismo, les informamos que, cuando realice actividades en nuestras instalaciones debe seguir lo siguiente:

- Residuos urbanos: debe depositarlos en los contenedores específicos de calle, sin mezclarlos con otro tipo de residuos, especialmente con residuos peligrosos como pueden ser envases vacíos que han contenido sustancias peligrosas
- Residuos peligrosos o residuos inertes: debe llevárselos y gestionarlos según legislación
- Vertidos: no verter sustancias peligrosas a la red de alcantarillado o al terreno. En caso de que se produzca algún vertido comuníquelo al responsable de la instalación en ese momento.

INFORMACIÓN SOBRE LA APROBACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS PROVEEDORES

Los criterios por los que se aprueban los proveedores se basan en la evaluación inicial (ensayos, inspecciones, etc) y continua de los materiales suministrados, a través del registro de no conformidades. Anualmente, la Dirección revisa las no conformidades de los proveedores y decide si, bien por la cantidad de no conformidades o bien por la gravedad de las mismas decidirá si se mantiene o no como proveedor.



La Dirección.